ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	**Código: GJ-FR-028**
	ACTA DE INICIO	**Versión: 03**
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO Nº.:	1903-2025		
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y PEDAGÓGICAS, Y FORTALECER LIDERAZGOS LOCALES CON ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN QUE INCLUYAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUES TERRITORIAL, GÉNERO Y DIFERENCIAL		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($229.120.722)		
APORTE DEL MUNICIPIO:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($159.719.638)		
APORTE ESAL	SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($69.401.084)		
ASOCIADO:	FUNDACION TIEMPO DE JUEGO - TDJ, IDENTIFICADA CON NIT. 900.238.123 5.		
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
CDP:	2997 del 16/06/2025	**CRP:**	3268 del 09/07/2025
PÓLIZA:	21-40-101257805 21-44-101473878	**FECHA:**	04/07/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			08/07/2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 21 de julio de 2025, el cual debe concluir el día 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 21 de julio de 2025.

Firma	**Firma**
FERNANDO TOVAR ROJAS Profesional Especializado Secretaría de Desarrollo Social	**FUNDACION TIEMPO DE JUEGO - TDJ**, IDENTIFICADA CON NIT. 900.238.123 5. **DIANA RODRÍGUEZ URIBE** C.C. 52.991.369 Representante Legal

Proyectó: Maria Paula Gomez Escobar– CTO 0129-2025- Despacho SDS
Revisó: Luz Katherine Medellín Salazar- Secretaria Desarrollo Social

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.

- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.